

NIT: 860021967-7

ACTA DE APERTURA

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 03 GERGE- SUADM-2015

18 DE MARZO DE 2015

OBJETO:

"SUMINISTRO DE IMPRESOS, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DE PUBLICACIÓN PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA".

El General (RA) **LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento 0892 del 30 de abril de 2012 del Ministerio de Defensa, Acta de Posesión 0542 del 16 de mayo de 2012, la Ley 973 de 2005 y el Manual Interno de Contratación, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 353 de 1994, modificado por las Leyes 973 de 2005 y 1305 de 2009, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y sometida a la regulación que expida el Banco de la República como establecimiento de crédito financiera, competitiva y cercana a sus afiliados, que cumple con un objeto social, se ha incluido en el plan de acción de Mercadeo y Promoción, la realización de una serie de actividades que permitan dar a conocer ante los afiliados, medios de información, estamentos gubernamentales y la opinión pública en general, los proyectos y logros obtenidos en cumplimiento de su misión y visión.
2. Durante la vigencia del 2015, dentro del Plan Anual de Mercadeo y el Plan de Comunicaciones, se contempla el desarrollo de campañas de reconocimiento a la nueva marca y de divulgación de las unidades de negocio.
3. Para brindar información clara y precisa de los servicios y beneficios que brinda la Entidad a sus afiliados, promocionar proyectos inmobiliarios que facilitan el acceso a una vivienda digna, dar a conocer los requisitos y trámites, la Entidad desarrolla una serie de impresos institucionales, tales como: revistas, guías, cartillas, folletos, papelería corporativa, formularios, pendones, afiches, volantes, entre otros elementos, indispensables en esta labor de posicionamiento y divulgación.
4. Por todo lo anterior, se requiere la contratación de una firma que cuente con la infraestructura tecnológica para atender los diferentes requerimientos programados para la

vigencia 2015, teniendo en cuenta que la Entidad no tiene los equipos y elementos necesarios para realizar este tipo de actividades, propias de una litografía o tipografía.

5. Que la entidad requiere contar con el servicio cuyo objeto lo establece así: "SUMINISTRO DE IMPRESOS, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DE PUBLICACIÓN PARA LOS REQUERIMIENTOS QUE EFECTÚE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA".
6. Que bajo el entendido que el objeto de la contratación va a dirigido a satisfacer las necesidades allegadas por los motivos antes mencionados, razón por la cual supone la procedencia de la "SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS", de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19.1, del Manual Interno de Contratación, -MIC-, que señala:

"Es el procedimiento competitivo mediante el cual la empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer"

7. Que mediante memorando del 09 de Marzo de 2015 el Jefe de Área Servicios Administrativos remitió Estudio Previo al Subgerente Administrativo y a la Jefe del Área de Contratación para su estudio, el cual fue a su vez remitido a la Gerencia General para su aceptación.
8. Que mediante memorando de GERGE del 10 de Enero de 2015, suscrito por el Gerente General y Ordenador del Gasto, la Gerencia General aceptó el Estudio Previo previamente aprobado por la Subgerencia Administrativa y la Jefe del Área de Contratación el día 10 de Marzo de 2015; y autorizó adelantar el Proceso de SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 03 GERGE – SUADM - 2015.
9. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.1 "Solicitud pública de Ofertas" del MIC (Manual Interno de Contratación), los interesados en igualdad de condiciones pueden presentar oferta, con el fin de que la CAJA seleccione la propuesta más favorable para los intereses que busca.
10. Que el presupuesto oficial estimado para adelantar el presente Proceso de Contratación asciende a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$458.882.262) INCLUIDO IVA**, y demás impuestos de ley, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 810593 del 10 de Marzo de 2015, expedido por el Grupo de Presupuesto de la CAJA, expedido por el Grupo de Presupuesto de la CAJA.
11. Que de acuerdo al ANEXO N° 10 de las Condiciones de Participación, el proceso de selección contará con el siguiente cronograma:

Objeto	"SUMINISTRO DE IMPRESOS, MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y DE PUBLICACION PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA"
--------	--

Presupuesto Oficial	El presupuesto estimado para el proceso de solicitud pública a presentar oferta será de: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$458.882.262) INCLUIDO IVA, y demás impuestos de ley , de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 810593 del 10 de Marzo de 2015, expedido por el Grupo de Presupuesto de la CAJA.
Apertura y Publicación	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. Fecha: 18 de Marzo de 2015
MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN	La manifestación de Intención se recibirá así: En la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá, Oficina 208 desde la apertura del proceso, en Físico y/o a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co , HASTA las 3:00 P.m. el día 19 de Marzo de 2015
SORTEO (Conformación Lista de Posibles oferentes)	Si el número de interesados es inferior a diez (10), no dará lugar a sorteo. En el evento en que el número de interesados en participar en el presente proceso de selección, sea superior a diez (10), el sorteo se efectuará así: Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. Fecha: 19 de Marzo de 2015 Hora: 05:00 p.m. En caso de asistir la persona delegada por la empresa deberá presentar autorización firmada por éste, la cual no se constituye en obligatoriedad para el proceso.
Observaciones al documento de Condiciones de Participación	La consulta al documento de condiciones de participación se podrá realizar en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link. Contratación y las observaciones se podrán efectuar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co y, hasta el día 20 de Marzo de 2015; a las 10:00 a.m.
Respuesta a las observaciones y Adendas	Las observaciones se responderán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación el 24 de Marzo de 2015.
Cierre y entrega de propuestas	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 – Área contratación Fecha: 25 de Marzo de 2015 Hora: 11:00 a.m.
Evaluación de las propuestas/ Solicitud	La verificación y evaluación de propuestas, se efectuará entre el 25 y 26 de Marzo de 2015 , en caso de subsanabilidad de documentos

de aclaraciones y subsanaciones.	estará sujeta a las consideraciones del evaluador de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2 del presente documento.
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	Los informes de evaluación se publicarán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación el día 27 de Marzo de 2015.
Observaciones al informe de evaluación de las propuestas	El plazo dentro del cual los proponentes podrán realizar sus observaciones a dichos informes, será hasta el 30 de Marzo de 2015, a las 11:00 a.m. , las cuales las podrá efectuar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co
Respuesta a las observaciones y adjudicación	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación, el 31 de Marzo de 2015.
Suscripción de contrato	31 de Marzo de 2015

12. Que de conformidad con el Capítulo VIII "De las modalidades de selección del contratista, su procedimiento y reglas comunes" numeral Artículo 20 subnumeral 20.1.1 del Manual Interno de Contratación MIC, el Ordenador del Gasto,

DECIDE

PRIMERO: Dar apertura a la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 03 GERGE- SUADM-2015, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE IMPRESOS, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DE PUBLICACIÓN PARA LOS REQUERIMIENTOS QUE EFECTÚE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA"**.

SEGUNDO: Publicar en la página WEB de la Entidad el documento de Condiciones de Participación y la presente acta de apertura.

TERCERO: Informar a los evaluadores jurídico, técnico y económico financiero designados para el efecto, el cumplimiento de las funciones y tareas encomendadas por la Gerencia General.

CUARTO: La presente Acta de Apertura rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 18 días de Marzo de 2015.

"ORIGINAL FIRMADO"
General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General

Revisó: Janefriend Carolina Ducuara Granados
Jefe Área Contratación

Proyectó: Andrés Barrios Suárez
Prof. ARCON



BOGOTÁ: Carrera 54 No. 26 - 54 C485
BOGOTÁ VENEZIA: Autopista sur No. 55 - 15 Barrio Venezia
BARRANQUILLA: Centro Comercial Barú - local 29 Carrera 51 B No. 62 - 254
BUCARAMANGA: Carrera 24 No. 52 - 63 A Barrio Colección del Llano
CAJAL: Calle 5 No. 43 - 45 Barrio Tapanzana

IBRÉ: 235 0440
TEL: (1) 238 1572
TEL.S: (5) 258 9411 FAX 254 4246
TEL.S: (7) 845 9345 FAX 845 1254
TEL.S: (2) 353 4560 FAX 353 7542

CAPTASANA: Bucaramanga, Avenida San Martín No. 13 - 27 Locales 2 y 3
PURIFICACIÓN: Carrera 15 No. 14 - 34 (Punto no certificado)
IBAGUÉ: Centro Comercial La Quinta - Local 163 Carrera 5 No. 29 - 32
MEDELLÍN: Centro Comercial Alvarado Local 265 Carrera 42 B No. 24 - 95

TEL: (5) 845 8296
TEL: (5) 435 0759
TEL.S: (5) 264 5461 FAX 264 6291
TEL: (4) 522 2963



NIT: 860021967-7
CENTRO DE CONTACTO AL CIUDADANO A NIVEL NACIONAL (1) 2287212
Portal web: www.caprovimpo.gov.co Correo electrónico: contactenos@caprovimpo.gov.co

BIENESTAR Y EXCELENCIA